

IDENTIFICAR Y SERVIR A LOS ESTUDIANTES SIN HOGAR

Es responsabilidad de cada empleado del Distrito Escolar del Área de Hazleton detectar signos de niños que pueden estar sin hogar y reportar la información al Enlace de Personas sin Hogar del Distrito. Según la Ley federal McKinney-Vento de Asistencia para Personas sin Hogar de 1987, **estos niños tienen derecho a la inscripción inmediata, la estabilidad escolar, el acceso y el apoyo para el éxito académico.** A continuación se presenta un resumen de la(s) definición(es) de aquellos niños que pueden considerarse sin hogar, señales a buscar, eventos que pueden crear una situación de falta de vivienda y las responsabilidades del Distrito Escolar del Área de Hazleton en su conjunto para eliminar cualquier barrera en relación con la inscripción escolar, la educación, la nutrición, el transporte y la participación en actividades extracurriculares o trips de campo. **Tenga en cuenta que cada situación de personas sin hogar es única y debe manejarse individualmente.**

DEFINICIÓN(ES) DE PERSONAS SIN HOGAR

Familias y niños que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada, incluyendo:

- Compartir vivienda (duplicada) debido a la pérdida de la vivienda u otro evento
- Vivir en moteles, hoteles, parques de casas rodantes o campamentos
- Vivir en refugios de emergencia, automóviles, parques, estaciones de autobús o tren, etc.
- Niños migrantes que viven en situaciones similares
- Jóvenes no acompañados que no están bajo la custodia física de un padre o tutor

SEÑALES A TENER EN CUENTA

- Asistencia irregular reciente o tardanza
- Ropa usada varios días o problemas repentinos de higiene personal
- Constantemente sin preparación con útiles escolares o tareas sin terminar
- Aparecer atado y/o hambriento con frecuencia
- Cambio de comportamiento marcado (retraimiento, nerviosismo, agresión, etc.)
- Se abstiene de hacer referencia al hogar, la familia y las pertenencias personales

ENLACE DISTRITAL PARA PERSONAS SIN HOGAR

Annamarie Williams

1515 West 23rd St.

Municipio de Hazle, PA

18202

570-459-3221 ext. 3180

williamsa02@hasdk12.org

EVENTOS QUE CAUSAN LA FALTA DE VIVIENDA

- Fuego
- Desahucio
- Abandono
- Izquierda de casa (fugitiva)
- Violencia doméstica
- Pérdida del empleo de los padres o pérdida de ingresos
- Hospitalización/muerte del padre o tutor
- Encarcelamiento de padres o guardian
- Otras cuestiones relacionadas con la pobreza

RESPONSABILIDADES DEL DISTRITO ESCOLAR

- Inscribirse inmediatamente eliminando barreras tales como: prueba de residencia, certificado de nacimiento, registros de vacunación y registros escolares anteriores
- Proporcionar transporte (si es necesario) según las pautas del distrito para caminar/buscar
- Proporcionar comidas escolares gratuitas
- Respetar la sensibilidad y confidencialidad de la situación, es decir, **no** prestar especial atención a los niños sin hogar frente a los compañeros de clase
- Proporcionar servicios comparables a los recibidos por otros estudiantes, incluyendo; educación especial, programas vocacionales, programas para superdotados, etc.
- Asegurar la participación en excursiones, proyectos de clase y actividades, incluso si no tienen transporte o tarifas necesarias